

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2022-00179

NOTIFICADO POR ESTADO No. 63 DEL 22 DE ABRIL DE 2022.

Teniendo en cuenta que la secretaría informó que "...el proceso de la referencia fue recibido...el día 01 de los corrientes...y en el mismo sólo se aportó el poder y anexos más no la demanda..." (archivo N° 06), situación que impide analizar el asunto, este despacho se **ABSTIENE** de impartir trámite a los documentos allegados.

En firme el presente auto, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6fe602d03caea2170acd04b13da172b5c5b4c344063f2a252d5794b4246416**

Documento generado en 21/04/2022 10:47:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>